



FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL
DE GUATEMALA

LIBRO DE ACTAS COMITÉ EJECUTIVO

Una de Cuatro

SIN SERIE



Nº 002156


Lic. William Fredy Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol

2.7 Conocer asignación económica para las Ligas de las modalidades de Fútbol Playa, Fútbol Sala y Fútbol Femenino derivado del Plan de Inversión del programa Una Concacaf el cual ya fue aprobado por el ente donante: Este

Autorizado Según Resolución de la Contraloría General de Cuentas No. Fb. /2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de Fecha 1-4-97 Envío Fiscal 4-ASCC 16382 de fecha 01-05-2019 Cuentadancia F1-11 Correlativo 317-2019 de Fecha 01-05-2019 Libro 4-ASCC Folio 79 Impresiones Bendfeldt
Nit: 318204-5 Tel: 2253-9727 del 2,001 al 2,500



FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL
DE GUATEMALA

LIBRO DE ACTAS COMITÉ EJECUTIVO

SIN SERIE



Dos de cuatro

Nº 002157

Comité Ejecutivo conoce la aprobación del Plan de Inversión de los fondos asignados por CONCACAF como parte del programa "One Concacaf" (Una Concacaf), dentro de los cuales se proyectó una asignación económica mensual a la Liga Nacional de Fútbol Playa de Guatemala, Liga Nacional de Fútbol Sala de Guatemala y Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala, dicho Plan de Inversión fue aprobado para su ejecución por Concacaf de acuerdo a la carta emitida por Concacaf a través del señor Marco Leal, Jefe de Asociaciones Miembro de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, dicho Plan de Inversión y Transferencia Económica abarca desde el año 2016, 2017, 2018 y 2019 cuyos recursos económicos han sido acreditados a esta Federación en forma retroactiva. De esa cuenta este Comité Ejecutivo aprueba la ejecución del Plan de Inversión dentro del cual se encuentra la asignación a cada una de las modalidades descritas de la manera siguiente: A) Liga Nacional de Fútbol Playa de Guatemala, una aportación de tres mil dólares (US\$3,000.00) correspondientes al año 2016; doce mil dólares (US\$12,000.00) correspondientes al año 2017; doce mil dólares (US\$12,000.00) correspondientes al año 2018 y once mil dólares (US\$11,000.00) correspondientes al año 2019, lo cual hace un total de treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se pagaran mediante transferencia bancaria o mediante cheque en 5 amortizaciones trimestrales a partir del último trimestre del año 2019 por un monto en quetzales equivalente a siete mil seiscientos dólares (\$7,600.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, hasta alcanzar los treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) aprobados por Concacaf de acuerdo la aplicación presentada en el Formulario de Presupuesto del programa UNA CONCACAF. B) Liga Nacional de Fútbol Sala de Guatemala, una aportación de tres mil dólares (US\$3,000.00) correspondientes al año 2016; doce mil dólares correspondientes al año 2017; doce mil dólares (US\$12,000.00) correspondientes al año 2018 y once mil dólares (US\$11,000.00) correspondientes al año 2019, lo cual hace un total de treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se pagarán mediante transferencia bancaria o mediante cheque en 5

Lic. William Frey Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol



FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL
DE GUATEMALA

LIBRO DE ACTAS COMITÉ EJECUTIVO

Tres de cuatro

SIN SERIE



Nº 002158

amortizaciones trimestrales consecutivas a partir del último trimestre del año 2019 por un monto en quetzales equivalente a siete mil seiscientos dólares (US\$7,600.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, hasta alcanzar los treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) aprobados por Concacaf de acuerdo la aplicación presentada en el Formulario de Presupuesto del programa UNA CONCACAF. C) Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala, una aportación de tres mil dólares (US\$3,000.00) correspondientes al año 2016; doce mil dólares (US\$12,000.00) correspondientes al año 2017; doce mil dólares (US\$12,000.00) correspondientes al año 2018 y once mil dólares (US\$11,000.00) correspondientes al año 2019, lo cual hace un total de treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se pagaran mediante transferencia bancaria o mediante cheque en 5 amortizaciones trimestrales a partir del último trimestre del año 2019 por un monto en quetzales equivalente a siete mil seiscientos dólares (US\$7,600.00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, hasta alcanzar los treinta y ocho mil dólares (US\$38,000.00) aprobados por Concacaf de acuerdo la aplicación presentada en el Formulario de Presupuesto del programa UNA CONCACAF. Para el periodo del año 2020, el Comité Ejecutivo aprueba la planificación para la asignación del equivalente en quetzales a un mil dólares (US\$1,000.00) de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales a cada una de las especialidades en este punto referidas. Este comité ejecutivo instruye al Departamento financiero para que realice las aportaciones correspondientes de conformidad con lo resuelto. Certifíquese la presente disposición


Lic. William Fredy Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol

En la ciudad de Guatemala, el dos de febrero del año dos mil veintiuno, el **INFRASCrito SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO** de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala **CERTIFICA** que las hojas de fotocopia que anteceden fueron reproducidas de su original y que contienen extracto de la parte conducente del punto TERCERO NUMERAL DOS PUNTO SIETE del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 25-2019**, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve y que para los usos legales que corresponda se extiende la presente en cuatro hojas de papel bond, siendo las tres anteriores impresas en un solo lado y la cuarta que es la presente.



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

